



Desde Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia **condenamos y denunciamos la masacre sucedida el 28 de julio en el resguardo indígena Awá Nambí Piedra Verde**, en el municipio de Barbacoas del departamento de Nariño en Colombia, y exhortamos al fin urgente de toda forma de violencia y vulneración de los Derechos Humanos ante la crisis humanitaria generada por el recrudecimiento de la guerra en la región y a la crisis asociada a las medidas de contención de la COVID-19 que se están llevando a cabo.

El 28 de julio, un grupo armado ilegal asesinó a dos personas e hirió gravemente a otras tres, entre ellas dos menores de edad, provocando a su vez el desplazamiento interno de otras familias del resguardo que, atemorizadas, buscan un lugar más seguro donde alojarse. **Este hecho de violencia se suma a un total de 9 asesinatos selectivos, amenazas a mujeres defensoras de Derechos Humanos del pueblo awá, intento de masacre y desplazamiento forzado** de familias del resguardo Cuasbíl la Faldada, el confinamiento del Cabildo Palví Yaguapí y el asesinato al Gobernador suplente el pasado 10 de julio, hechos que se han producido solo en el año 2020 en el territorio Awá en Nariño.

La situación da cuenta de la escalada del conflicto, teniendo lugar en un contexto de fuerte disputa territorial entre grupos armados ilegales, agravadas por una fuerte presencia de la Fuerza Pública y las políticas de erradicación de cultivos ilícitos.

Además, los hechos preocupan en sí mismos, pero también por suceder en **una región con unos antecedentes dramáticos en términos de vulneraciones de Derechos Humanos**, entre ellos la masacre de Tortugañá Telembí el 4 de febrero de 2009, sucedida en un contexto de duros enfrentamientos entre el Ejército colombiano y la guerrilla de las FARC. En esta fueron asesinadas 17 personas, por parte de un frente de la FARC, con un fuerte componente de tortura y ensañamiento sobre el cuerpo de dos mujeres embarazadas. En 2010, 2011 y 2012, han tenido lugar numerosos desplazamientos y han sucedido diferentes hechos victimizantes que llevaron incluso a cerrar la escuela del resguardo.

Se da la circunstancia de que unos días antes de la masacre de 2009, el pueblo Awá había sido tipificado por la Corte Constitucional colombiana en el auto 004 de 2009 como el pueblo indígena con más riesgos de extinción física y cultural de Colombia. Por su lado, el Foro Permanente para las cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas describió su situación de “genocidio” y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a su favor el 16 de marzo de 2011.

Actualmente, la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) y sus resguardos asociados han sido acreditados como víctima colectiva ante la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP con el Auto 079/2019. Concretamente, en la zona telembí ha sido catalogado como sujeto colectivo de reparación por la Unidad de Víctimas bajo resolución No. 2015–206427 de 2015, motivo por el cual tiene vigente una demanda de restitución de tierras ante el juez de restitución, con medidas Cautelares de Protección Colectiva vigentes y sin ejecutar.

Es de **especial mención la afectación diferencial que esta violencia tiene sobre las mujeres y las niñas awá, ya que como consecuencia de la penetración de los actores armados en el territorio**, en los últimos años han incrementado los casos de violencia de género y los feminicidios en las comunidades, dejando en extrema vulnerabilidad a unas



niñas y mujeres awá que ya eran víctimas de una triple discriminación como indígenas, mujeres y excluidas.

Según los comunicados de la UNIPA y de los resguardos afectados, como el de la Zona Telembí, de marzo a julio del 2020 se han producido los siguientes hechos victimizantes:

- Desde el 24 de marzo de 2020 se han producido allanamientos a las residencias de líderes indígenas y hostigamientos parte de la Fuerza Pública en la zona Telembí.
- El 26 de marzo se producía el asesinato de un joven awá, Wilmer García Bisbicús, por parte del ELN, en Barbacoas, en una zona fuertemente controlada por la Fuerza Pública.
- El 4 de abril se produjo un ataque por parte de un grupo armado ilegal a un vehículo particular que transportaba una persona enferma en el municipio de Tumaco. En este ataque murieron conductor y enferma al incendiarse el vehículo.
- El 22 de abril, efectivos de la Policía Nacional ingresaron al resguardo Inda Sabaleta en Tumaco a erradicar cultivos de hoja de coca, disparando ráfagas de fuego contra varias personas del lugar y dejando una víctima mortal awá: Angel Artemio Nastacúas, de 35 años de edad, e hiriendo de gravedad a 3 personas.
- El día 6 de mayo fue asesinado Deiro Alexander Pérez Bisbicús en el Corregimiento de Buenavista, Predio Los Telembís en el municipio de Barbacoas. Fue disparado por varios hombres armados del ELN a 600 metros de un punto de control del Ejército Nacional.
- El 13 de junio las autoridades de la zona Telembí advertían que en el resguardo Pipalta Palbí Yaguapí, la población llevaba un mes confinada por las amenazas y asesinatos en el resguardo. Indicaban, además, la presencia de combates el 11 de junio entre el ELN y el Frente Segunda Marquetalia, quienes violan el Derecho Internacional Humanitario (DIH) al presionar a la población civil para dar información sobre los caminos de la selva.
- El día 9 de julio del 2020 en el resguardo de Piguambí Palangala, corregimiento de Llorente en el municipio de Tumaco, fue asesinado Rodrigo Salazar, de 44 años, quien desempeñaba el cargo de gobernador suplente.
- El 14 de julio a las 22:00 horas un grupo armado ilegal ingresó en el Resguardo indígena Awá Cuasbíl La Faldada en Barbacoas y disparó a una vivienda en la que cuatro personas awá de una misma familia resultaron heridas. De ellas una menor de edad y una mujer embarazada.
- El 24 de julio se produce la amenaza del gobernador segundo del resguardo de Piguambí Palangala, Jaime Cortés Pai, por parte del “Ejército del Pueblo GUP” y se amenaza al líder awá Javier Cortés Guanga.
- 28 de Julio, asesinato del gobernador Fabio Alfonso Guanga García y Lorena Bisbicús Ortiz, y agresión a otras personas de la comunidad, entre ellas al menos un menor de 2 años de edad en el resguardo de Ñambí Piedra Verde.

Por todo lo anterior **desde Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia, denunciamos firmemente estos actos execrables y solicitamos:**

1. AL ESTADO Y GOBIERNO COLOMBIANO que actúe ante las demandas de la UNIPA que se enumeran a continuación:

- Convoque una Comisión de Alto Nivel con el Gobierno Nacional presidida por el



Presidente de la República acompañada por el Ministro del Interior para tratar la grave crisis humanitaria de la comunidad Awá UNIPA.

- Exigimos a la Fiscalía en Colombia que se avance con las investigaciones pertinentes frente al hecho para evitar que queden impunes.

- Exigimos a las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV que se atiendan de manera urgente con enfoque étnico diferencial a las familias víctimas del Resguardo Nambi Piedra Verde.

- Exigimos a la Unidad Nacional de Protección del Estado colombiano que dé celeridad a las solicitudes previas del Resguardo Nambi Piedra Verde frente a las medidas de protección colectivas e individuales y se avance con un Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM.

- Solicitamos a la Defensoría del Pueblo del Gobierno de Colombia se emita una alerta temprana frente a los graves y reiterados hechos de violación de Derechos Humanos que viene sufriendo el pueblo indígena Awá UNIPA.

- Solicitamos al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Paulo Abrão se avance en una Audiencia temática sobre la situación de Derechos Humanos de las comunidades indígenas del pueblo Awá – UNIPA en su 17 Sesión.

2. A LA UNIÓN EUROPEA Y LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, entre ellos el gobierno catalán y el del Estado español:

- Que introduzcan este tema en el diálogo político con el gobierno colombiano y lo presionen a través de los diferentes instrumentos disponibles para promover que éste responda a las demandas legítimas realizadas por la UNIPA y recogidas en los puntos anteriores de este comunicado, haciendo así efectivo su mandato de proteger el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos en el territorio Awá.

- Que movilicen recursos en el ámbito internacional para proteger los territorios indígenas y a sus pobladores de los intereses especuladores, narcotraficantes, mineros y extractivistas, que ponen en riesgo la autonomía y la vida de esta población y de sus territorios.

3. Al resto de actores de la COMUNIDAD INTERNACIONAL, incluyendo a las agencias de Naciones Unidas y organizaciones sociales y defensoras de DDHH:

- Que apoyen técnica, financiera y logísticamente a las estructuras Awá, para que éstas cuenten con recursos para ejercer su soberanía y protegerse.

- Que acompañen en terreno y ayuden a buscar estrategias efectivas y concertadas que permitan frenar el exterminio que se viene realizando en contra del pueblo indígena Awá.

- Se solidaricen con el pueblo Awá y promuevan acciones destinadas a visibilizar y denunciar estos graves hechos, así como hacer seguimiento a los incumplimientos de los acuerdos asumidos en las diversas mesas de concertación por parte del Gobierno colombiano.

TAULA CATALANA PER LA PAU I ELS DRETS HUMANS A COLÒMBIA